

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 13 de enero de 2023 a las 10:00hrs, online vía zoom

Asisten:

Cristina Moyano Barahona	Decana
Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad de Humanidades
Rolando Álvarez	Director Departamento de Historia
Néstor Singer	Director Departamento de Lingüística y Literatura
Irene Magaña	Directora de la Escuela de Psicología
Catherine Flores Gómez	Directora Departamento de Educación
Mauricio Olavarría	Director Departamento de Estudios Políticos
Diana Aurenque	Directora del Departamento de Filosofía
René Jara Reyes	Director de la Escuela de Periodismo
Rafael Chavarría	Representante Departamento de Historia
Edinson Muñoz	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Marco Villalta	Representante Escuela de Psicología
Antoine Faure	Representante Escuela de Periodismo
Daniel Ríos	Representante del Departamento de Educación
Marcelo Díaz	Representante del Dpto. de Filosofía
Sergio González Rodríguez	Representante de la FAHU ante el Consejo Académico
María Eliana Leiva	Representante de los funcionarios y funcionarias
César Mondaca	Representante de los funcionarios y funcionarias

Invitados

Nelson Paulus	Departamento de Estudios Políticos
Hernán Venegas	Departamento de Historia

Tabla

1. Punto de tabla: aprobación del acta anterior
2. Información de la decana
3. Punto de tabla: situación LabDep
4. Información del Vicedecano de Docencia
5. Punto de tabla: valorización por las comisiones de puntajes y de criterios de la facultad de las invitaciones a conferencias en-línea
6. Punto de tabla: articulación entre la Licenciatura en Historia y el Magíster en Historia
7. Punto de tabla: Normativa de los programas centros
8. Punto de tabla: actualización de las líneas de investigación del Magíster en Ciencias de la Comunicación
9. Varios

Desarrollo

1. Punto de tabla: aprobación del acta anterior
 - Votación:
 - Sí: por unanimidad se aprueba el acta del consejo anterior.

2. Información de la Decana

2.1. Proyecto 2030

- Durante el receso se logró cerrar el acuerdo de colaboración con la UC del Norte, institución acreditada por 6 años. Además, se destaca que se ha sumado al proyecto la Facultad de Derecho de la USACH.

2.2. Cumplimiento de la normativa relativa a las 12 horas de docencia

- Se realizó una reunión con la VRA sobre el cumplimiento de la normativa relativa a las 12 horas de docencia obligatoria por parte del cuerpo académico. Existen diferencias entre los informado y lo que aparece en el SIAC. Por tanto, se enviará información en los casos en que haya diferencias importantes.
- Néstor Singer plantea el problema de que el sistema SIAC no permite discernir si un profesor hace una o más sesiones de una misma asignatura. Este sistema tiene algunos desajustes, pues algunos profesores aparecen con una gran carga de docencia y otros con una carga que no refleja la planeación docente.
- Cristina Moyano sugiere que se espere el informe de la VRA para hacer comentarios sobre el sistema SIAC. De todos modos, existe la impresión de que los académicos no están realizando las 12 horas de clases promedio que exige la normativa interna. A su vez, se le señaló a la Vicerrectoría que las tesis y seminarios de grado corresponden a docencia directa, pues están incorporadas en las mallas curriculares de las carreras.
- Daniel Ríos solicita que se precise si el concepto de 12 horas corresponde a un promedio de la unidad o a cada uno de los académicos.
- Cristina Moyano responde que son 12 horas promedio por unidad, pero que la VRA hizo el análisis por académicos.

2.3. Salud mental del estudiantado

- Se realizaron dos reuniones de la VRAE con las jefaturas de carrera para tratar temas de salud mental a partir de situaciones concretas que al respecto se han presentado en el último tiempo.

2.4. Reunión de presupuesto con Prorectoría

- El 12 de enero se efectuó una reunión de presupuesto en Prorectoría. Por primera vez se pone el presupuesto a disposición de los directores con el propósito de que conozcan el estado financiero de la universidad. El doctor Singer ha pedido si se puede organizar una reunión entre directores y jefes administrativos para entender algunos conceptos técnicos.
- El presupuesto es poco optimista, porque hay un nivel de incertidumbre respecto de la matrícula. Cabe indicar que el 65% del presupuesto de la universidad se origina en la matrícula y arancel, ya que el estado solo aporta con un 19%. Por ello, se destaca la importancia de la retención de estudiantes en las diferentes carreras. Esto es preocupante, pues la única manera de desarrollar la universidad es vía crecimiento de la matrícula.
- Asimismo, se indica que existe la percepción de que el año será complejo en términos económicos, por lo cual se llevará a cabo un estudio del personal, pues un porcentaje importante del presupuesto corresponde al gasto de personal, particularmente al pago de los profesores por hora. Esto explica la razón por la cual se promueve un mayor control en el cumplimiento de las 12 horas de docencia obligatorias del cuerpo académico.
- En relación a contrataciones, se indica que este año solo se asignaron 3 mil millones para la contratación de 30 académicos para toda la universidad. Al respecto, la única facultad que hizo

llegar la solicitud de contrataciones fue la FAHU. El presupuesto de la FAHU se aprobó casi en su totalidad.

2.5. Gratuidad en programas vespertinos

- Se ha diseñado una nueva política de rescate de gratuidad por programas vespertinos. El Departamento de Educación y la Escuela de Periodismo deben solicitar esos recursos a la vicerrectoría. Si no se rescatan, quedarán en el gobierno central de la universidad.
- Catherine Flores consulta si esta solicitud también se refiere al programa de regularización.
- Cristina Moyano responde que si algunos de los estudiantes de dicho programa entran con gratuidad corresponde hacerlo. A su vez, indica que la distribución de dichos recursos es: 15% para el gobierno central, 10% para la facultad y 75% para las unidades. Además, se puede solicitar el CAE cuando los estudiantes terminen el ciclo formativo.

2.6. Visita del equipo de decanato a las unidades

- Se terminó el programa de visitas a todas las unidades para informar sobre la gestión del decanato. Estas fueron presenciales, excepto con el Departamento de Historia que se realizó por zoom debido a un corte de luz en la universidad.

2.7. Acreditación de programas

- Se ha recibido resultados de acreditación de algunos programas. La carrera de Pedagogía General Básica se acreditó por 6 años, el Magíster de Filosofía de las Ciencias por 5 años y el Magíster en Estudio Internacionales por 6 años.
- En la carrera de Pedagogía en Filosofía, se está respondiendo el informe de los pares.
- Además, finalizó la visita de pares evaluadores al Magíster en Lingüística.

2.8. Convenios de desempeño

- A pesar de que no hayan salido los resultados de Fondecyt y Dicyt, se debe dejar listos los convenios de desempeño durante el mes de enero. Dichos convenios se pueden si es que hay resultados favorables para algún académico en los concursos indicados.
- En el Departamento de Filosofía, firmará el nuevo convenio el director recientemente electo, dado que la directora anterior finaliza su cargo el 18 de enero.
- Néstor Singer sugiere que, para una próxima oportunidad, se gestionen los convenios de desempeño en marzo y que en enero se efectúe la evaluación del convenio del año anterior. De este modo, se evita tener que enmendar los convenios.
- Cristina Moyano indica que las fechas, consignadas en el Manual Evaluación y Calificación del Desempeño académico, corresponden a las fijadas por las resoluciones pertinentes. De todos modos, se puede evaluar la necesidad de cambiar dichas fechas

2.9. Elecciones

- Hubo elecciones en cuatro Unidades. En el Departamento de Educación y el Departamento de Historia, fueron reelectos los directores vigentes; en la Escuela de Periodismo se eligió al doctor Antoine Faure y en el Departamento de Filosofía al doctor Marcelo Díaz.
- Fue reelecto como representante del Departamento de Historia al profesor Rafael Chavarría.
- Se desea éxito en el desempeño de sus funciones al representante y a los directores electos.

2.10. Matrículas

- Los resultados de las matrículas por cupos directos no son muy auspiciosos, pues de 1.000 cupos disponibles solo se matricularon 291. De estos, solo 28 corresponden a carreras de la FAHU.
- Irene Magaña pregunta las unidades a que corresponden esos cupos utilizados.

- Cristina Moyano responden que no se ha proporcionado ese dato desagregado por unidad.

2.11. Situación de los profesores por hora

- En relación con la situación de no pago de la última semana de diciembre a los profesores por hora y el aviso tardío de que a los profesores de continuidad se les iba a pagar en marzo, se generó una situación de molestia que pudiera derivar en un paro para que se les paguen las vacaciones, pues dichos profesores lo consideran un derecho adquirido luego de haber recibido pago en enero y febrero por alrededor de 11 años.
- Esta situación fue advertida por funcionarios y autoridades de la FAHU y se informó oportunamente a las autoridades centrales. Lamentablemente, no se atendió, lo cual derivó en que no hubiese una resolución de extensión del semestre. Tampoco se comunicó a los profesores de continuidad este inconveniente.
- Néstor Singer plantea que la situación es compleja y la respuesta de las unidades centrales ha sido asignar la responsabilidad a la administración anterior. La actitud de las autoridades ha sido poco afortunada. Considera, además, que es penoso que los profesores por hora culpen a las unidades (departamentos, escuelas y facultad) por una situación que fue advertida a tiempo. En general, plantea que ha habido desprolijidad en los comunicados y documentos emitidos por la autoridad central. Finalmente, recuerda que los profesores por hora constituyen el grueso de la docencia y que no merecen el trato que se les ha dado.
- César Mondaca reconoce que hay evidencias de las gestiones oportuna de la decana al respecto. No obstante, recuerda que hay normativas que establecen los pagos de enero y febrero y estas son para los profesores que tienen contrato indefinido. Entonces, cuando se comienza a pagar enero y febrero a profesores con continuidad que tienen contratos parciales, se entra en un proceso de ilegalidad por el hecho de que ellos debieran demostrar actividades académicas durante el periodo para tener el pago correspondiente. Así se genera un problema, pues basta que una persona haga un reclamo a contraloría y se tendrá que responder por qué se utilizan recursos públicos en una etapa en que no hay actividad académica
- Cristina Moyano aclara que el acuerdo con los decanos fue que se les indicara a los profesores de continuidad (que no son los profesores con contrato indefinido) que trabajaran en las planificaciones docentes y en los programas de estudio durante ese periodo, porque eso también forma parte de las actividades académicas. Eso hay que considerarlo, no solo la docencia directa en aula
- Rolando Álvarez concuerda con lo planteado por Néstor Singer, pues la situación referida generó una serie de equívocos respecto de los procesos de contratación, por lo cual urge explicarlos claramente, por ejemplo, algunos profesores por hora piensan que su empleador es el director del departamento. Además, expresa su molestia frente a la declaración de la coordinación de profesores por hora que asume la explicación de rectoría de que fueron las unidades las que no entregaron a tiempo los documentos, lo cual desmiente tajantemente. Por ello, conversó con algunos representantes de esa coordinadora para desmentir que hubiese habido una negligencia de las unidades. En consecuencia, en marzo se convocará a los profesores por hora del Departamento de Historia para explicarles en qué consisten los procesos de contratación y pago, y quiénes son los responsables por las decisiones tomadas.
- Catherine Flores concuerda con la necesidad de explicarles a los profesores por hora las razones de dicha situación, especialmente porque ellos consideran que es un derecho adquirido que se les quitó. Además, concuerda con César Mondaca sobre que se debe respetar la legalidad y que si a alguien se le paga por unos dos meses tiene que evidenciar un trabajo y un producto. Al respecto, plantea que los profesores por hora pueden colaborar con las unidades en revisión de mallas, evaluaciones y otras actividades académicas. Lamentablemente, esto no está

regularizado y no forma parte de sus expectativas. Por tanto, sugiere que no debiera quedar al arbitrio de cada director la solicitud de trabajos de colaboración y la entrega de un marco amplio de actividades relacionadas con la docencia, sino que debiera ser una solicitud a nivel de facultad.

- Finalmente, Cristina Moyano manifiesta que el reglamento de elecciones para profesores por hora se despachó a las unidades y que los comentarios recibidos serán sistematizados. El rector aclaró que dicho reglamento era una primera versión que se seguirá discutiendo.

3. Punto de tabla: situación LabDep

- Mauricio Olavarría informa que se han realizado gestiones verbales y escritas con las autoridades anteriores y actuales para contar con el espacio denominado “la casita”. Esta habría sido entregada para instalar allí el LabDep, pero la directora de bachillerato se opuso. Al día de hoy, nada se ha concretado. Se han enviado correos al señor Vizcarra, los cuales no han sido respondidos. La dirección del Bachillerato plantea que este espacio se ha destinado a la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, esa labor le compete al PAIEP. En concreto, se compraron 20 computadores y licencias de softwares para el LabDep, se han preparado cursos y talleres considerando que está en funcionamiento, pero, lamentablemente, no se han podido impartir debido que, a la fecha, no se cuenta con el espacio para instalar el laboratorio. Cabe indicar que este laboratorio estará abierto a la FAHU y al bachillerato. En el departamento, existe una sensación de discriminación y exclusión. Por lo tanto, se solicita el apoyo del Consejo de Facultad.
- Néstor Singer expresa que es lamentable lo narrado por el director Mauricio Olavarría y pregunta por la postura de las nuevas autoridades de bachillerato.
- Mauricio Olavarría responde que no ha habido contacto formal con el bachillerato. En las reuniones sostenidas con los rectores y prorectores, la decana ha estado al tanto.
- Néstor Singer plantea que la situación es grave dado que, si se desconoce el acuerdo del gobierno anterior, se pueden desconocer otros acuerdos.
- Cristina Moyano solicita el apoyo formal del consejo para reiterar la solicitud a las autoridades actuales.
- **Votación**
 - Sí: Por unanimidad se acuerda realizar solicitud formal a la rectoría para que el LabDep pueda instalarse en el espacio denominado la Casita.
- Nelson Paulus agradece el apoyo de los consejeros.

4. Información del Vicedecano de Docencia

- Respecto de la planeación docente, el proceso está prácticamente terminado. En relación con los posibles cambios que se requieran, se recuerdan que en todas las unidades hay personal para realizar dicha labor. Se indica que es necesario reportar los cursos sin asignación de salas para informar a Registro académico. Se enviará un correo a las jefaturas de carrera y encargados de planeación.
- Se indican que los cursos de nivelación para los nuevos estudiantes comenzarán el 1º de febrero en modalidad virtual. Solo el curso de Gestión Universitaria se impartirá de manera presencial. Se envió la calendarización e hitos del proceso de inducción y bienvenida a todas las jefaturas de carrera. La fecha de bienvenida será el 27 y el 28 de febrero y fue fijada por la VRA a pesar de la opinión contraria de los vicedecanos. Además, se indica que Camila Berríos y un equipo de tutores están disponibles para responder dudas de los estudiantes nuevos. El miércoles 18 de enero se llevará a cabo una reunión para coordinar la actividad de bienvenida.

- En relación con las pruebas de diagnóstico, cada unidad ha seleccionado aquellas que se aplicarán a sus estudiantes. Sin embargo, la batería de instrumentos de diagnóstico se mantiene.
 - El Consejo Superior de docencia acordó que, desde PAIEP, se va a solicitar a los académicos de jornadas que se hagan cargo de tutorías a estudiantes que entran vía bachillerato. Se enviará un instructivo sobre esta nueva labor. Muchos vicedecanos plantearon la molestia por la imprecisión de la información.
 - Se agradece a las jefaturas de carrera y direcciones de unidades por el apoyo a los procesos de acreditación. Al respecto, se destaca la importancia que los equipos de autoevaluación, las jefaturas y direcciones se comprometieran en la formulación de los informes de respuesta, pues este es el instrumento que tiene mayor peso en el veredicto de la CNA. Se espera los resultados de la acreditación del Programa de Regularización y la Pedagogía en Inglés.
 - Néstor Singer consulta si el desarrollo de las tutorías implicará una carga en el Convenio de Desempeño Académico.
 - Saúl Contreras plantea que sería una actividad de docencia, pues es un rol cercano a la labor de un profesor jefe. De todos modos, la información dada por la VRA fue incompleta. Por tanto, se solicitó información en torno al cálculo de las 12 horas promedio por unidad.
 - Néstor Singer manifiesta su preocupación, pues una labor de esa naturaleza necesariamente implicaría cambio en los convenios de desempeño.
 - Catherine Flores pregunta por qué el programa de bachillerato no hace ese seguimiento, pues se supone que, desde allí, se puede organizar una unidad de apoyos individuales y grupales. Además, sostiene que no todos los académicos tienen las competencias para el apoyo emocional, de gestión del tiempo u otros. Por lo tanto, no está de acuerdo con esta nueva exigencia.
 - Saúl Contreras responde que se le manifestó a la directora de bachillerato que esa es una labor de dicho programa y se le solicitó que explicara qué se entendía por mentores.
 - Nelson Paulus aclara que la mentoría no está en el modelo educativo institucional. En consecuencia, pregunta por la articulación de la mentoría con algún tipo de política pública. Además, le llama la atención que los destinatarios de las mentorías sean solo los estudiantes de bachillerato.
 - Saúl Contreras aclara que la directora del bachillerato y la vicerrectora no proporcionaron muchos antecedentes, por lo cual no hay mayor información disponible.
 - Edinson Muñoz agrega que en bachillerato es la única unidad en la que a los profesores por hora se les puede pagar más allá de la docencia directa, lo cual está establecido en una resolución que solo aplica a esa unidad. Al respecto, le parece llamativo que exista dicha resolución y que esta no aplique a las demás unidades.
5. Punto de tabla: valorización por las comisiones de puntajes y de criterios de la facultad de las invitaciones a conferencias *online*
- Edinson Muñoz expone que a partir de la pandemia se masificaron las actividades virtuales y muchos de los congresos y seminarios se están realizando de manera virtual o semipresencial. No solo presentación de ponencias, sino también invitaciones a alguna conferencia. La pregunta es, si se recibe este tipo de invitaciones para una conferencia o charla para abrir un congreso u otra actividad académica de relevancia, estas serán valoradas de la misma manera como se valoran las conferencias y charlas presenciales, particularmente para efectos de la jerarquización. La inquietud es que la respuesta a dicha pregunta no quede a la arbitrariedad de la comisión de jerarquización, sino que sea el Consejo de Facultad el que se en el sentido de que las conferencias y charlas *online* se valoren igual que una impartida de manera presencial.

- Cristina Moyano concuerda con que esas actividades debieran valorarse de igual modo que las presenciales, especialmente considerando que a veces queda el registro grabado en diversas plataformas virtuales. Por tanto, teniendo las evidencias de la invitación, se podría hacer un acuerdo del consejo para que las comisiones de puntaje de los departamentos y la comisión de criterio de la facultad las consideren como equivalente a una actividad presencial.
- Néstor Singer complementa que la inquietud nace con el propósito de que quede estipulado y, también, se pueda incorporar en los posibles ajustes al MECDA el reconocimiento de las actividades *online*. De ese modo, se evita la discrecionalidad.
- Jorge Castillo recuerda que la evaluación contenida en el MECDA y el proceso de jerarquización son instancias distintas y están normadas por resoluciones diferentes. En consecuencia, sugiere que se puede establecer una orientación a la comisión para que quede claro este punto. Asimismo, es posible establecer orientaciones para la interpretación de otros criterios.
- Cristina Moyano sostiene que una precisión de esta naturaleza no cambia el manual y que se puede hacer llegar a la comisión de criterios como un acuerdo de facultad.
- Edinson Muñoz sostiene que efectivamente hay precisiones para la jerarquía de asociado, pero no para la jerarquía de titulares. Según su parecer, las precisiones debieran hacerse también para la jerarquía de titulares para evitar la arbitrariedad.
- Cristina Moyano plantea que se consulte a la comisión sobre su forma de operar con los criterios para que este tema se aborde en un próximo Consejo de Facultad.
- **Votación:**
 - Sí: Por unanimidad se aprueba el envío de una indicación a la comisión de puntaje y comisión de criterios para que considere las invitaciones a actividades *online*.

6. Punto de tabla: articulación entre la Licenciatura en Historia y el Magíster en Historia

- Hernán Venegas expone que la Licenciatura en Historia y el Magíster en Historia están acreditados. Los directores y comité de ambos programas se pusieron en contacto para realizar la propuesta de articulación, cuya elaboración contó con el apoyo de Diego Mandiola de la VIPO. Los objetivos de la articulación son fortalecer ambos programas, generar mecanismos para que los estudiantes de la licenciatura continúen estudios en la misma unidad, profundizar los estudios de las disciplinas fortaleciendo la función en investigación y construcción de conocimiento y favorecer una acreditación de ambos programas. Los criterios para la integración de los estudiantes de la licenciatura son establecer un cupo (un tercio de los estudiantes aceptados para el magíster), cartas de recomendación y carta de interés del estudiante. Los estudiantes que postulen a la articulación serán estudiantes de 7º y 8º semestres, los cuales podrán convalidar dos electivos por uno del magíster. Una vez graduados, los estudiantes de la Licenciatura podrán postular y, al ser aceptado en el magíster, se les reconocerán hasta dos cursos, con lo cual podrán acortar la permanencia en este programa. El propósito es poner en práctica la articulación a partir del segundo semestre de 2023.
- Jorge Castillo aclara que esta sería la primera iniciativa de articulación entre programas en la FAHU. Dado que la normativa establece que el estudiante debe matricularse en ambos programas, consulta si se consideró este requisito.
- Hernán Venegas responde que tal punto no está resuelto y que existe la necesidad de aclararlo.
- Catherine Flores encuentra interesante la propuesta de articulación en el plano curricular, pero le inquieta el tema económico, especialmente si los estudiantes deberán pagar los cursos o si estos serán gratuitos.
- Hernán Venegas insiste que este es un tema que se tiene que resolver. Al parecer, sería sin pago para los estudiantes de la licenciatura, pero esto todavía no está claro.

- Cristina Moyano responde que, si los estudiantes ingresan al programa de magíster, pagarán el arancel del magíster y, en ese momento, se produce la convalidación. Esto quiere decir que no se les hace un descuento por haber hecho los ramos en la licenciatura.
- Hernán Venegas explica que el magíster tiene una duración de cuatro semestres y que no habría fraccionamiento del pago.
- Jorge Castillo sostiene que los estudiantes articulados no pagan arancel mientras estén en la licenciatura, lo cual funciona para programas centralizados.
- Hernán Venegas complementa que la propuesta de articulación implica que los estudiantes de la licenciatura que puedan entrar al magíster sean tres o cuatro por semestre. Eso no causaría mucha presión sobre el programa mismo y que, cuando ingresen al programa, esos cursos se le van a convalidar.
- Cristina Moyano destaca que le parece interesante la propuesta y que este sería el primer programa que se acoge a la normativa de articulación, por lo cual es necesario estar atentos a desarrollo de esta iniciativa, considerando las posibles complejidades que implique. Una posibilidad como esta hace atractiva la postulación a la licenciatura que, en estricto rigor, no conduce a un título profesional. Además, indica que el tema de la articulación está en el plan de mejora del magíster y lo hace con la debida antelación, lo cual da cuenta de un buen nivel de autorregulación y de la gestión que realiza el profesor Venegas.
- Marcelo Díaz sostiene que la facultad está al debe en la articulación de pre y postgrado y que lo expuesto por Hernán Venegas ejemplifica que hacerlo no es un proceso tremendamente complejo. Además, dado que la articulación apunta a estudiantes de 7º y 8º semestre, se garantiza el éxito de estos estudiantes que académicamente estarían más maduros.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad respaldar el acuerdo de articulación entre la Licenciatura en Historia y el Magíster en Historia.

7. Punto de tabla: Normativa de los programas centros

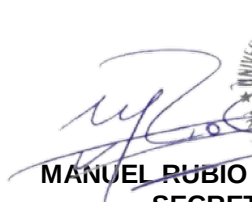
- Jorge Castillo expone que el propósito de un programa centro es constituir un centro de investigación o programa de estudios públicos. Existen similitudes entre lo que son los programas centro y un grupo de investigación, instancias que pueden articularse a nivel departamental, interdepartamentales e interfacultades. No obstante, la diferencia fundamental es que el programa centro se orienta a conformarse en un centro. En ese sentido, se postula un criterio de autonomía de los departamentos respecto a los objetivos y la composición de los programas centro. La normativa se orienta a establecer un proceso claro de apertura y cierre. Respecto del cierre, un programa centro se cerraría con dos evaluaciones negativas mientras que el grupo de investigación se cerraría si, en dos informes consecutivos, no reporta actividades asociativas. Transitoriamente, se solicita a los programas centros que establezcan una normativa interna y actualicen el número de sus miembros.
- Antoine Faure manifiesta su alegría por la propuesta, pues dibuja un camino claro y establece la diferenciación entre programa centro y grupo de investigación, lo cual deja un amplio campo de maniobra para los investigadores. Si bien es bueno contar con un reglamento, cree que es necesario precisar la política institucional.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la normativa de regulación de programas centros y grupos de investigación.

8. Punto de tabla: actualización de las líneas de investigación del Magíster en Ciencias de la Comunicación
- Antoine Faure expone que, en el último proceso de acreditación del Magíster en Ciencias de la Comunicación, se detectó como una debilidad del programa las dos líneas de investigación, puesto que estas no tenían una buena distribución del claustro y colaboradores. Por ello, el plan de mejora plantea la necesidad de reformular dichas líneas. Para hacerlo, se consideró el perfil de egreso, la distribución del claustro, entre otros. Las dos líneas de investigación propuestas son: a) comunicación política y acción pública y b) comunicación pública de la ciencia y la tecnología.
 - Cristina Moyano explica que este proceso de actualización de línea de investigación es previo a otro ajuste del programa en marzo.
 - Votación:
 - Sí: Por unanimidad se acepta la actualización de las líneas de investigación del programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación.

9. Varios

9.1. Situación contractual del estamento funcionario

- César Mondaca plantea la necesidad de mejorar la situación contractual de los funcionarios. Al respecto, sostiene que las respuestas del gobierno central de la universidad son insatisfactorias y no crean un impacto positivo, lo cual genera desmotivación. Como ejemplo explica que una secretaria con grado 17 recibe un sueldo líquido es de 574 mil. El aumento de un grado implica un aumento de \$19.000.- En concreto, el estímulo económico es bajo y no hay una mejora realmente significativa, lo cual ha generado una crisis en la función secretarial a la cual se le asigna un alto nivel de responsabilidad. La carga laboral de una secretaria es alta y el reconocimiento económico demasiado bajo. En consecuencia, se pedirá apoyo del consejo para solicitar una mejora de la situación salarial de las secretarias.
- Cristina Moyano explica que los aumentos de grado no ocurren todos los años y concuerda con que el aumento de grado no implica una mejora significativa. Otro problema es que las secretarias solo pueden aspirar como máximo al grado 15 que es el tope de la función secretarial. Este tema se pondrá como punto de tabla en el consejo de marzo para solicitar una solución al problema.



MANUEL RUBIO MANRIQUEZ
SECRETARIO
CONSEJO DE FACULTAD



CRISTINA MOYANO BARAHONA
PRESIDENTA
CONSEJO DE FACULTAD